

DOCUMENTO _ACTA: Acta 27-01-23	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>918PW-7HC3I-7DIUK</b> Fecha de emisión: <b>11 de Septiembre de 2023 a las 13:21:42</b> Página 1 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alkatea/Alcalde del Ayuntamiento de Leza. Firmado 29/03/2023 12:45 2.- Secretario - Interventor del Ayuntamiento de Leza. Firmado 29/03/2023 13:01	ESTADO <b>FIRMADO</b> 29/03/2023 13:01



**Lezako Udala  
Ayuntamiento  
de Leza**

Herriko Plaza, 1 01309 LEZA (Araba/Álava)  
e.mail: [aleza.administrativo@ayto.araba.eus](mailto:aleza.administrativo@ayto.araba.eus)  
Tel: 945 60 50 21 Fax: 945 60 51 85  
[www.ayuntamientodeleza.com](http://www.ayuntamientodeleza.com)

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LEZA CELEBRADA EL DÍA 27 DE ENERO DE 2023.

### SEÑORES/AS ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE: Don José Antonio Suso Pérez de Arenaza

#### CONCEJALES:

Doña Elisa Irazu Mayayo

Don Jon Pérez García

Don Gerardo Bengoa Fernández de Gobeo

Doña Cristina González Calvar

SECRETARIO: Borja Pereiro Díez

En la Villa de Leza, Álava, a veintisiete de enero de dos mil veintitrés, siendo las doce horas y treinta minutos, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, sita en Herriko Plaza nº1, se reúne en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don José Antonio Suso Pérez de Arenaza, asistido de mí, el Secretario, y con la presencia de los Señores Concejales arriba expresados, de forma presencial, al objeto de celebrar sesión ordinaria, previamente convocada al efecto con las formalidades reglamentarias.

Una vez comprobada, por el Secretario, la existencia del quórum para que pueda ser iniciada, el Sr. Alcalde declara abierta la sesión procediéndose a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

### **1º APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ACTA DE SESIÓN ANTERIOR**

Por el Secretario se da cuenta del acta de la sesión ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento celebrada el día veintiséis de diciembre de dos mil veintidós.

-Acta de la Sesión ordinaria del día veintiséis de diciembre de dos mil veintidós..

Ningún Concejel desea hacer observaciones.

Resultado de la Votación: **Aprobación por unanimidad de los presentes.**

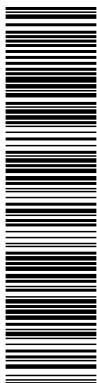
Dicha acta es autorizada por el Sr. Alcalde-Presidente.

### **2º COMUNICACIONES Y ESCRITOS DE VECINOS**

-Ángel Martín.- Escrito en el que solicita el uso de una sala del gaztetxe de Leza para la celebración de una reunión del Arabako Osakidetzako LAB el próximo 14 de febrero de 11:00 a 14:00 horas.

La Corporación, aunque considera que lo más lógico hubiera sido solicitar un espacio al Ayuntamiento de Laguardia para la realización de la reunión, por ser el municipio al que

DOCUMENTO <b>_ACTA: Acta 27-01-23</b>	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>918PW-7HC3I-7DIUK</b> Fecha de emisión: <b>11 de Septiembre de 2023 a las 13:21:42</b> Página 2 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alkatea/Alcalde del Ayuntamiento de Leza. Firmado 29/03/2023 12:45 2.- Secretario - Interventor del Ayuntamiento de Leza. Firmado 29/03/2023 13:01
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 29/03/2023 13:01



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 16080.918PW-7HC3I-7DIUK E98D0607A374C43D019F76481A48FE0743792C61) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://udalenegoitza.araba.eus/portala/verificar/Documentos.dcf?pes\_codi=2&enL\_id=28&idoma=1



**Lezako Udala  
Ayuntamiento  
de Leza**

Herriko Plaza, 1 01309 LEZA (Araba/Álava)  
e.mail: [aieza.administrativo@ayto.araba.eus](mailto:aieza.administrativo@ayto.araba.eus)  
Tel: 945 60 50 21 Fax: 945 60 51 85  
[www.ayuntamientodeleza.com](http://www.ayuntamientodeleza.com)

pertenece el Hospital de Leza, no tiene ningún inconveniente en permitir la cesión del gaztetxe para la celebración de la reunión el día y la hora solicitados.

-Laura Fernández.- Escrito en el que expone que le ha llegado una carta del Ministerio de Igualdad para la recogida de dos botellas a nombre de Jorge Zalama y solicita que las cartas lleguen a su nombre debido a que el mencionado no actúa en su representación ya que se trata de un miembro independiente de la sociedad sin que haya que tener en cuenta con quién viva.

El Pleno responde que no se trata de una carta del Ministerio de Igualdad, sino del Ayuntamiento de Leza y que la adquisición y reparto de botellas forma parte del proyecto de Igualdad de Leza financiado con cargo al Pacto de Estado con fondos distribuidos por la Diputación Foral de Álava. Que, asimismo, en las cartas preparadas se ha hecho figurar un nombre de los residentes en cada domicilio, en todos los casos, sin tener en cuenta si se trata de un hombre o mujer, simplemente se ha hecho figurar el primero que aparece en la aplicación que establece el censo municipal para poder repartir las cartas con mayor celeridad.

-Íñigo Franco.- Escrito en el que expone que hace unos meses comentó al Alguacil municipal que los anclajes de las canastas del frontón se hallaban en mal estado por las continuas acciones de quitar y poner las roscas que conllevaban riesgo de caídas y solicita que debido a que finalmente las canastas se han caído y roto, que el Pleno dé alguna solución para su arreglo.

El Pleno responde que cuando se conoció la rotura de la primera canasta el Ayuntamiento notificó la situación a su seguro, que después de un tiempo, éste solicitó presupuesto para poder determinar el coste de los daños, por lo que se puso en contacto con la empresa suministradora para que le proporcionara, situación que se ha producido tras varias semanas y tras varios intentos. En el lapso de tiempo anterior, se produjo la segunda rotura, teniendo que repetirse la misma sucesión de hechos antes descrita, y que ha impedido realizar los arreglos con mayor rapidez.

Tran pronto como el seguro ha dado la confirmación, se han aprobado los presupuestos y solicitado los materiales para los arreglos de las canastas.

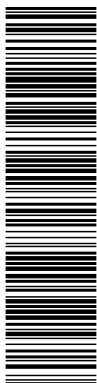
### 3º INFORMES Y DECRETOS DE ALCALDÍA

#### DECRETOS DE ALCALDÍA

-Nº106/2022, de 23 de diciembre. Aprobación de la factura Nº3, presentada por Gonzalo García de Olano Rodríguez, con NIF nº16625799L, adjudicatario del contrato menor para la ejecución de reforma del sistema eléctrico y de iluminación en el inmueble municipal "Casa del Médico", por importe de 5.976,19 euros (IVA incluido).

-Nº107/2022, de 23 de diciembre. Aprobación de la factura Nº2022/028, presentada por Instalaciones Recalfri, SL, con CIF nºB26457481, adjudicatario del contrato menor para la ejecución de pintado del alojamiento de temporeros de Leza, por importe de 10.623,80 euros (IVA incluido).

-Nº108/2022, de 26 de diciembre. Adjudicación del contrato menor de servicios de redacción de la documentación relativa a la séptima modificación de las Normas Subsidiarias de Leza, al contratista Casvigea SLP, CIF B09363599, por un importe de 2.129,60 euros (1.760,00 euros, y 369,60 euros de IVA).



**Lezako Udala  
Ayuntamiento  
de Leza**

Herriko Plaza, 1 01309 LEZA (Araba/Álava)  
e.mail: [aleza.administrativo@ayto.araba.eus](mailto:aleza.administrativo@ayto.araba.eus)  
Tel: 945 60 50 21 Fax: 945 60 51 85  
[www.ayuntamientodeleza.com](http://www.ayuntamientodeleza.com)

-Nº109/2022, de 28 de diciembre. Aprobación del expediente de habilitación de créditos Nº2/2022, y autorizar las modificaciones de los Estados de Ingresos y de Gastos que de él se derivan y que a continuación se relacionan:

**A. NUEVOS INGRESOS:**

PARTIDA INGRESOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
72003	Subvención DFA Rehabilitación Casa Medico	7.819,92
72004	Subvención DFA Garabide Casa Medico	24.968,93
	<b>TOTAL</b>	<b><u>32.788,85</u></b>

**B. HABILITACIÓN DE CRÉDITOS:**

APLICACIÓN GASTOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
150_210000	Arreglos en inmuebles municipales	32.788,85
	<b>TOTAL</b>	<b><u>32.788,85</u></b>

**AMPLIACIÓN DE CRÉDITOS EXISTENTES:**

**TOTAL IMPORTE CRÉDITOS HABILITADOS : 32.788,85 euros.**

-Nº110/2022, de 28 de diciembre. Aprobación del expediente de habilitación de créditos Nº3/2022, y autorizar las modificaciones de los Estados de Ingresos y de Gastos que de él se derivan y que a continuación se relacionan:

**C. NUEVOS INGRESOS:**

PARTIDA INGRESOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
71003	Subvención GV Artes Escénicas	1.240,00
	<b>TOTAL</b>	<b><u>1.240,00</u></b>

**D. HABILITACIÓN DE CRÉDITOS:**

**- AMPLIACIÓN DE CRÉDITOS EXISTENTES:**

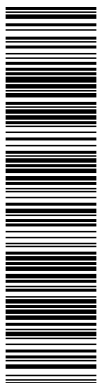
APLICACIÓN GASTOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
330_226001	Cultura. Actividades culturales	1.240,00
	<b>TOTAL</b>	<b><u>1.240,00</u></b>

**TOTAL IMPORTE CRÉDITOS HABILITADOS : 1.240,00 euros.**

-Nº111/2022, de 28 de diciembre. Aprobación del expediente de habilitación de créditos Nº4/2022, y autorizar las modificaciones de los Estados de Ingresos y de Gastos que de él se derivan y que a continuación se relacionan:

**E. NUEVOS INGRESOS:**

PARTIDA INGRESOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
------------------	--------------	---------



**Lezako Udala  
Ayuntamiento  
de Leza**

Herriko Plaza, 1 01309 LEZA (Araba/Álava)  
e.mail: [aleza.administrativo@ayto.araba.eus](mailto:aleza.administrativo@ayto.araba.eus)  
Tel: 945 60 50 21 Fax: 945 60 51 85  
[www.ayuntamientodeleza.com](http://www.ayuntamientodeleza.com)

72005	Subvención Veredas	9.655,80
	<b>TOTAL</b>	<b><u>9.655,80</u></b>

**F. HABILITACIÓN DE CRÉDITOS:**

**- AMPLIACIÓN DE CRÉDITOS EXISTENTES:**

APLICACIÓN GASTOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
337_601001	Mejoras parque infantil	9.655,80
	<b>TOTAL</b>	<b><u>9.655,80</u></b>

**TOTAL IMPORTE CRÉDITOS HABILITADOS : 9.655,80 euros.**

-Nº112/2022, de 28 de diciembre. Aprobación del expediente de habilitación de créditos Nº5/2022, y autorizar las modificaciones de los Estados de Ingresos y de Gastos que de él se derivan y que a continuación se relacionan:

**G. NUEVOS INGRESOS:**

PARTIDA INGRESOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
72006	Subvención Garabide suelo parque infantil	6.305,55
	<b>TOTAL</b>	<b><u>6.305,55</u></b>

**H. HABILITACIÓN DE CRÉDITOS:**

**- AMPLIACIÓN DE CRÉDITOS EXISTENTES:**

APLICACIÓN GASTOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
450_601005	Otras inversiones de reposición de infraestructuras	6.305,55
	<b>TOTAL</b>	<b><u>6.305,55</u></b>

**TOTAL IMPORTE CRÉDITOS HABILITADOS : 6.305,55 euros.**

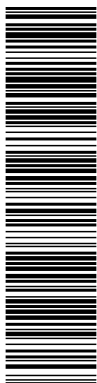
-Nº113/2022, de 28 de diciembre. Aprobación del expediente de habilitación de créditos Nº6/2022, y autorizar las modificaciones de los Estados de Ingresos y de Gastos que de él se derivan y que a continuación se relacionan:

**I. NUEVOS INGRESOS:**

PARTIDA INGRESOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
71004	Subvención GV Alojamiento	11.708,64
	<b>TOTAL</b>	<b><u>11.708,64</u></b>

**J. HABILITACIÓN DE CRÉDITOS:**

**- AMPLIACIÓN DE CRÉDITOS EXISTENTES:**



**Lezako Udala**  
**Ayuntamiento**  
**de Leza**

Herriko Plaza, 1 01309 LEZA (Araba/Álava)  
e.mail: [aleza.administrativo@ayto.araba.eus](mailto:aleza.administrativo@ayto.araba.eus)  
Tel: 945 60 50 21 Fax: 945 60 51 85  
[www.ayuntamientodeleza.com](http://www.ayuntamientodeleza.com)

APLICACIÓN GASTOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
230_221001	Alojamiento (mantenimiento)	11.708,64
	<b>TOTAL</b>	<b>11.708,64</b>

**TOTAL IMPORTE CRÉDITOS HABILITADOS : 11.708,64 euros.**

-Nº114/2022, de 28 de diciembre. Aprobación del expediente de habilitación de créditos Nº7/2022, y autorizar las modificaciones de los Estados de Ingresos y de Gastos que de él se derivan y que a continuación se relacionan:

**K. NUEVOS INGRESOS:**

PARTIDA INGRESOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
72007	Subvención DFA Igualdad	3.142,62
	<b>TOTAL</b>	<b>3.142,62</b>

**L. HABILITACIÓN DE CRÉDITOS:**

**- AMPLIACIÓN DE CRÉDITOS EXISTENTES:**

APLICACIÓN GASTOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
330_226001	Cultura. Actividades culturales	3.142,62
	<b>TOTAL</b>	<b>3.142,62</b>

**TOTAL IMPORTE CRÉDITOS HABILITADOS : 3.142,62 euros.**

-Nº1/2023, de 9 de enero. Aprobación del expediente de habilitación de créditos Nº7/2022, y autorizar las modificaciones de los Estados de Ingresos y de Gastos que de él se derivan y que a continuación se relacionan:

**A. NUEVOS INGRESOS:**

PARTIDA INGRESOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
71006	Subvención Asteklima	902,50
	<b>TOTAL</b>	<b>902,50</b>

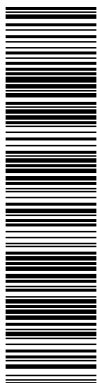
**B. HABILITACIÓN DE CRÉDITOS:**

**- AMPLIACIÓN DE CRÉDITOS EXISTENTES:**

APLICACIÓN GASTOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
330_226001	Cultura. Actividades culturales	902,50
	<b>TOTAL</b>	<b>902,50</b>

**TOTAL IMPORTE CRÉDITOS HABILITADOS : 902,50 euros.**

DOCUMENTO <b>_ACTA: Acta 27-01-23</b>	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>918PW-7HC3I-7DIUK</b> Fecha de emisión: <b>11 de Septiembre de 2023 a las 13:21:42</b> Página 6 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alkatea/Alcalde del Ayuntamiento de Leza. Firmado 29/03/2023 12:45 2.- Secretario - Interventor del Ayuntamiento de Leza. Firmado 29/03/2023 13:01
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 29/03/2023 13:01



**Lezako Udala  
Ayuntamiento  
de Leza**

Herriko Plaza, 1 01309 LEZA (Araba/Álava)  
e.mail: [aleza.administrativo@ayto.araba.eus](mailto:aleza.administrativo@ayto.araba.eus)  
Tel: 945 60 50 21 Fax: 945 60 51 85  
[www.ayuntamientodeleza.com](http://www.ayuntamientodeleza.com)

-Nº2/2023, de 16 de enero. Aprobación de la factura Nº00154, presentada por Construcciones Majuelo Garay, SL, con NIF nºB01029560, adjudicatario del contrato menor para la ejecución de mejora de la pavimentación de viales y espacios públicos de Leza, por importe de 27.255,84 euros (IVA incluido).

-Nº3/2023, de 16 de enero. Aprobación de la factura Nº00157, presentada por Construcciones Majuelo Garay, SL, con NIF nºB01029560, adjudicatario del contrato menor para la ejecución de nuevas mejoras de la pavimentación de viales y espacios públicos de Leza, por importe de 1.239,04 euros (IVA incluido).

-Nº4/2023, de 16 de enero. Aprobación del expediente de habilitación de créditos Nº9/2022, y autorizar las modificaciones de los Estados de Ingresos y de Gastos que de él se derivan y que a continuación se relacionan:

**C. NUEVOS INGRESOS:**

PARTIDA INGRESOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
72008	Subvención pavimentación viales	21.804,67
	<b>TOTAL</b>	<b>21.804,67</b>

**D. HABILITACIÓN DE CRÉDITOS:**

**- AMPLIACIÓN DE CRÉDITOS EXISTENTES:**

APLICACIÓN GASTOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1532_601001	Renovacion infraestructuras municipales	21.804,67
	<b>TOTAL</b>	<b>21.804,67</b>

**TOTAL IMPORTE CRÉDITOS HABILITADOS : 21.804,67 euros.**

-Nº5/2023, de 16 de enero. Aprobación del expediente de habilitación de créditos Nº10/2022, y autorizar las modificaciones de los Estados de Ingresos y de Gastos que de él se derivan y que a continuación se relacionan:

**E. NUEVOS INGRESOS:**

PARTIDA INGRESOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
71007	Subvención Leader alumbrado	21.665,21
	<b>TOTAL</b>	<b>21.665,21</b>

**F. HABILITACIÓN DE CRÉDITOS:**

**- AMPLIACIÓN DE CRÉDITOS EXISTENTES:**

APLICACIÓN GASTOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
165_619003	Alumbrado público. Fase 3	21.665,21
	<b>TOTAL</b>	<b>21.665,21</b>

DOCUMENTO _ACTA: Acta 27-01-23	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>918PW-7HC3I-7DIUK</b> Fecha de emisión: <b>11 de Septiembre de 2023 a las 13:21:42</b> Página 7 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alkatea/Alcalde del Ayuntamiento de Leza. Firmado 29/03/2023 12:45 2.- Secretario - Interventor del Ayuntamiento de Leza. Firmado 29/03/2023 13:01	ESTADO <b>FIRMADO</b> 29/03/2023 13:01



**Lezako Udala  
Ayuntamiento  
de Leza**

Herriko Plaza, 1 01309 LEZA (Araba/Álava)  
e.mail: [aleza.administrativo@ayto.araba.eus](mailto:aleza.administrativo@ayto.araba.eus)  
Tel: 945 60 50 21 Fax: 945 60 51 85  
[www.ayuntamientodeleza.com](http://www.ayuntamientodeleza.com)

**TOTAL IMPORTE CRÉDITOS HABILITADOS : 21.665,21 euros.**

#### INFORMES DE ALCALDÍA

-El Alcalde informa que en breve se realizará el pintado de la plaza para personas con movilidad reducida, se aprovechará la pintura blanca suministrada por el adjudicatario pero habrá que adquirir pintura azul y amarillo para el cumplimiento de la normativa vigente.

-Respecto a las actuaciones del programa Garabide, ya se han llevado a cabo la pavimentación de varios viales, la instalación del suelo de goma en la zona de juegos y la rehabilitación de la Casa del médico, en la que solo falta que nos cambien el suministro de un frigorífico cuyas medidas no eran las adecuadas.

-Se han realizado actuaciones en el Albergue para su adecuación y mejora y se realizarán en breve en el consultorio para mejorar la accesibilidad y otra serie de deficiencias detectadas.

-En la piscina, aparte de la actuación que se está ejecutando para reparación del muro y cambio de puerta de acceso y la próxima de automatización de la depuradora para evitar problemas este verano, se realizarán unos arreglos en el vaso de la piscina y las duchas anexas.

-Se ha solicitado la actualización de presupuestos para la instalación de una central solar fotovoltaica que dé servicio a los inmuebles municipales y que se espera adjudicar en breve plazo.

-Se van a solicitar presupuestos para levantar una fila de nichos en el cementerio municipal porque se ha visto que pueden ser necesarios a medio plazo.

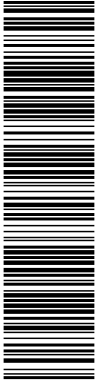
#### **4º APROBACIÓN DE LA SEXTA PRÓRROGA DEL ACUERDO PARA EL MANTENIMIENTO PROVISIONAL DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES GESTIONADOS POR DIPUTACIÓN**

Visto el Acuerdo 883/2022, de 28 de diciembre, del Consejo de Gobierno Foral de la Diputación Foral de Álava, que aprueba la sexta prórroga, hasta el 31 de diciembre de 2023, del Acuerdo 904/2016 del Consejo de Gobierno de 26 de diciembre, que aprobaba el mantenimiento provisional de los servicios sociales en los términos que se han venido gestionando por la Diputación y por los municipios del Territorio Histórico de Álava, con población inferior a 20.000 habitantes.

#### **SE ACUERDA por Unanimidad,**

**Primero.** Mostrar la conformidad del Ayuntamiento de Leza al acuerdo 883/2022, de 28 de diciembre del Consejo de Gobierno de la Diputación Foral de Álava en el que aprueba prorrogar hasta el 31 de diciembre de 2023, su anterior acuerdo 904/2016, de 26 de diciembre, que aprobaba el mantenimiento provisional de los servicios sociales, en los términos que se han

DOCUMENTO _ACTA: Acta 27-01-23	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>918PW-7HC3I-7DIUK</b> Fecha de emisión: <b>11 de Septiembre de 2023 a las 13:21:42</b> Página 8 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alkatea/Alcalde del Ayuntamiento de Leza. Firmado 29/03/2023 12:45 2.- Secretario - Interventor del Ayuntamiento de Leza. Firmado 29/03/2023 13:01
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 29/03/2023 13:01



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 16080.918PW-7HC3I-7DIUK-E98D006D7A374C43D019F76481A48FE0743792C61) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://uiallenegoziza.araba.eus/portala/verificar/Documentos.dcf?pes\_codi=28en\_Lu=28&idforma=1



**Lezako Udala  
Ayuntamiento  
de Leza**

Herriko Plaza, 1 01309 LEZA (Araba/Álava)  
e.mail: [aieza.administrativo@ayto.araba.eus](mailto:aieza.administrativo@ayto.araba.eus)  
Tel: 945 60 50 21 Fax: 945 60 51 85  
[www.ayuntamientodeleza.com](http://www.ayuntamientodeleza.com)

venido gestionando por la Diputación y los Municipios del territorio Histórico de Álava, con población inferior a 20.000 habitantes.

**Segundo.** Facultar a la Alcaldía, para el desarrollo y la gestión de cuanto se dispone en el presente acuerdo.

**Tercero.** Notificar el presente acuerdo a la Diputación Foral de Álava.

### **5º APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA DEL ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE MUNICIPAL “CASA DEL MÉDICO”**

Este Ayuntamiento dispone de un bien inmueble de carácter patrimonial, al que se desea darle un uso y explotación, por lo que se considera conveniente optar por el arrendamiento de dicho bien inmueble, en la modalidad de concurso.

Visto el informe jurídico emitido por el Secretario del Ayuntamiento, de fecha 16 de enero de 2023.

Visto el informe de fiscalización favorable emitido por el Interventor del Ayuntamiento, de fecha 16 de enero de 2023.

Considerando lo previsto en los [artículos 2 y ss] [artículos 3 y ss] de la Ley 29/1994, de 24 de noviembre, de Arrendamientos Urbanos -LAU-, así como lo dispuesto en el artículo 107.1 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas -LPAP-.

En el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas en virtud del artículo 22 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local -LRBRL-, el Pleno de la Corporación municipal, por unanimidad,

#### **ACUERDA**

**PRIMERO.-** Aprobar el expediente administrativo para llevar a cabo la tramitación del expediente administrativo para la tramitación del arrendamiento del bien inmueble con referencia catastral 34050651000010001CU, para uso de vivienda, en la modalidad de concurso, con una duración de arrendamiento de tres años, más dos años prorrogables por periodos anuales. y una renta de 450,00 euros mensuales.

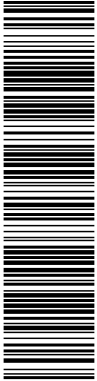
**SEGUNDO.-** Aprobar los pliegos de cláusulas administrativas particulares por los que ha de regirse la presente licitación.

**TERCERO.-** Convocar el presente procedimiento de licitación, otorgando un plazo de veinte días naturales para que se presenten las proposiciones que se estimen pertinentes, a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Leza.

**CUARTO.-** Facultar a la Alcaldía para la firma de los documentos que sean precisos para la ejecución del presente acuerdo.



DOCUMENTO _ACTA: Acta 27-01-23	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>918PW-7HC31-7DIUK</b> Fecha de emisión: <b>11 de Septiembre de 2023 a las 13:21:42</b> Página 9 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alkatea/Alcalde del Ayuntamiento de Leza. Firmado 29/03/2023 12:45 2.- Secretario - Interventor del Ayuntamiento de Leza. Firmado 29/03/2023 13:01	ESTADO <b>FIRMADO</b> 29/03/2023 13:01



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 16080.918PW-7HC31-7DIUK E98D0607A374C43D019F76481A48F0743792C61) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://udalenegoitza.araba.eus/portala/verificar/Documentos.dcf?pos\\_codi=2&enL\\_id=28&idforma=1](https://udalenegoitza.araba.eus/portala/verificar/Documentos.dcf?pos_codi=2&enL_id=28&idforma=1)



**Lezako Udala  
Ayuntamiento  
de Leza**

Herriko Plaza, 1 01309 LEZA (Araba/Álava)  
e.mail: [aieza.administrativo@ayto.araba.eus](mailto:aieza.administrativo@ayto.araba.eus)  
Tel: 945 60 50 21 Fax: 945 60 51 85  
[www.ayuntamientodeleza.com](http://www.ayuntamientodeleza.com)

## **6º PROYECTOS PARA LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A LOS PROGRAMAS DE OBRAS MENORES Y VEREDAS 2024 Y PLAN FORAL 2024-2025**

El Alcalde explica que está próxima la convocatoria del programa de ayudas de obras y servicios Plan Foral 2024-2025 para lo cual habrá que decidir en la siguiente sesión plenaria qué actuación va a solicitar el Ayuntamiento de Leza.

Existen dos posibles obras a ejecutar que por sus dimensiones y costes se ajustarían a la convocatoria, por un lado la continuación de las obras en la calle El Campillo realizando la segunda fase para terminar las reparaciones necesarias de la zona, o bien por otro el arreglo y urbanización de la zona de la entrada del municipio, que tarde o temprano se tendrá que hacer, pero que resulta de gran complejidad porque requeriría de un Convenio con Carreteras y Plan Foral y que previsiblemente su ejecución se demoraría varios años.

El Alcalde considera que antes de tomar una decisión definitiva el Arquitecto debería hacer un estudio de previo de ambas actuaciones con el fin de conocer cuáles serían los costes estimados de las mismas. Por lo tanto, en la próxima sesión se deberá decidir la solicitud del Ayuntamiento de Leza.

Por otro lado, en cuanto a las posibles actuaciones de los planes Obras Menores y Veredas, el Alcalde considera que debería acometerse una obra importante en la piscina que puede ajustarse a la solicitud de obras menores para la realización de un vallado en condiciones del vaso. Respecto a veredas se desconoce qué actuación sería la más conveniente por lo que se cuestionará a los vecinos para que propongan ideas.

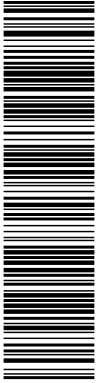
## **7º DACIÓN EN CUENTA DE LAS SUBVENCIONES RECIBIDAS**

El Alcalde explica que se han confirmado la cuantía de las subvenciones del programa Leader 2023 y al Ayuntamiento de Leza le han correspondido la cantidad máxima, es decir, 200.000,00 euros para la ejecución del edificio multiusos y unos 21.000,00 euros para la tercera fase de la renovación del alumbrado público municipal.

También se han recibido otras subvenciones para la realización obras en el consultorio médico municipal que consistirán en la mejora de la accesibilidad de las consultas, el pintado de las mismas, suministro de mesa-lavabo y de materiales para eliminación de humedades; para la realización de arreglos en el albergue municipal, pintado del inmueble y suministro de literas, colchones, cocina, dos lavadores y un armario para los diferenciales; y del programa Garabide para cuatro obras, tres de las cuales ya se han finalizado: pavimentación de varios viales públicos, suministro e instalación de suelo de goma en zona de juegos infantil y rehabilitación de la Casa del médico. La otra obra se ejecutará en las próximas semanas, muro y puerta de la piscina y automatización de la depuradora.

## **8º PREPARACIÓN DE LAS CONTRATACIONES PARA LAS FIESTAS DE LEZA 2023**

DOCUMENTO _ACTA: Acta 27-01-23	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>918PW-7HC3I-7DIUK</b> Fecha de emisión: <b>11 de Septiembre de 2023 a las 13:21:42</b> Página 10 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alkatea/Alcalde del Ayuntamiento de Leza. Firmado 29/03/2023 12:45 2.- Secretario - Interventor del Ayuntamiento de Leza. Firmado 29/03/2023 13:01
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 29/03/2023 13:01



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 16080.918PW-7HC3I-7DIUK-E98D006D7A374C43D019F76481A48FE0743792C61) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://udalenegoitza.araba.eus/portala/verificar/Documentos.dcf?pos\_codi=2&enL\_id=28&idoma=1



**Lezako Udala  
Ayuntamiento  
de Leza**

Herriko Plaza, 1 01309 LEZA (Araba/Álava)  
e.mail: [aleza.administrativo@ayto.araba.eus](mailto:aleza.administrativo@ayto.araba.eus)  
Tel: 945 60 50 21 Fax: 945 60 51 85  
[www.ayuntamientodeleza.com](http://www.ayuntamientodeleza.com)

El Alcalde comenta que la intención es seguir el modelo de años precedentes, es decir, solicitar actuaciones para fiestas, a través de los programas convocados tanto por Fundación Vital, Diputación Foral de Álava y Gobierno Vasco.

Las fiestas se celebrarán ya con otra Corporación al frente del Consistorio pero se considera que deben dejarse cerradas la mayoría de las contrataciones por cuanto el margen de maniobra en junio será escaso, sobre todo teniendo en cuenta las fechas de las fiestas en mitad de agosto y coincidiendo con muchos otros municipios.

### **9º RECOMENDACIÓN DE EUDEL PARA INCREMENTOS RETRIBUTIVOS DE LOS EMPLEADOS PÚBLICO 2023**

Vista la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, en cuyo art. 19 DOS se establecen las bases y coordinación de la planificación general de la actividad económica en materia de gastos de personal al servicio del sector público, donde se dispone el incremento global de las retribuciones del sector público del 2,5% para el ejercicio 2023, respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2022.

Vista la Circular Informativa de EUDEL por la que se recomienda el incremento de las retribuciones del personal público en un 2,5% para el ejercicio 2023, respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2022.

El pleno Acuerda por unanimidad,

Que se incrementen las retribuciones para los empleados públicos del Ayuntamiento de Leza en un 2,5% para el año 2023, con efectos de 1 de enero de 2023.

Que se notifique a los interesados el presente Acuerdo adoptado.

### **10º RUEGOS Y PREGUNTAS**

No hay ruegos y preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por finalizada la sesión siendo las trece horas y treinta y cinco minutos, de la que se extiende la presente Acta de lo actuado, de todo lo cual yo como Secretario doy fe y certifico.

El Alcalde

El Secretario